



ANUNCIO

Por Resolución de Vicepresidencia n.º 2024/183 de fecha 22 de mayo de 2024, se ha dispuesto lo siguiente:

“**Primero.-** Aprobar la actualización y ordenación de la Bolsa de Trabajo vigente, de Agente de igualdad del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, aprobada por Resolución de Vicepresidencia n.º 2023/218, de fecha 22/05/2023, quedando como se detalla a continuación:

LISTA ACTUALIZADA BOLSA DE TRABAJO AGENTE DE IGUALDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDA

N.º ORDEN (ANTERIOR)	N.º ORDEN (ACTUAL)	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
2	1	PINEDA DEVESA, MARIA DE LAS NIEVES	***3910**
----*	2	LORENTE GIL, ROSA MARIA	***5611**
----*	3	IBORRA ASENCIO, ANA MARIA	***6826**
1	4	MORENO MATEO, NOEMI	***2207**
3	5	MARTINEZ LUIS, MARIA TERESA	***7929**
4	6	YAÑEZ ROA, ESTER	***2768**
5	7	JORDA CERDA, CRISTINA LIDIANA	***9163**
6	8	ALOS MARTINEZ, CRISTINA	***4589**

*Persona aspirante que no figuraba en la lista anterior a la actualización, cuya incorporación a la vigente bolsa de trabajo, es como consecuencia de la prelación establecida en la base duodécima de las bases que rigieron el último proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza vacante de Agente de Igualdad en la plantilla de funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, por estabilización de empleo temporal.

Segundo.- Comunicar la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos, a la representación sindical del Instituto Municipal de Servicios Sociales.

Tercero.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica <https://eamic.elda.es/> y en la página web municipal, apartado de Servicios Sociales <http://www.elda.es/servicios-sociales/> la actualización y ordenación de la Bolsa de Trabajo vigente, de Agente de Igualdad del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda. La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Presidente de este Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Firma 1 de 1
David Guardiola Albero
23/05/2024
IMSSE-Vicepresidencia

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	c748e3779d604e079c968d255c406521001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

Fdo.: David Guardiola Albero
Vicepresidente del IMSSE*

* Delegación conferida por Resolución Presidencia de fecha 28 de junio de 2023 (Publicada en el BOPA número 127 de 4 de julio de 2023)

Firma 1 de 1
David Guardiola Albero
23/05/2024
IMSSE-Vicepresidencia

IMSSE - CIF.: P5306601E - CALLE VELÁZQUEZ, Nº 8 - 03600 ELDA (ALICANTE)
Tfno. 966989234 - FAX: 965395699 - www.elda.es - e-mail: imss@elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c748e3779d604e079c968d255c406521001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

